



66155 - El muezzin pronunció la adhan siete minutos antes del momento adecuado e interrumpió el ayuno

Pregunta

Interrumpimos nuestro ayuno cuando el muezzin de la comunidad pronunció la adhan y siete minutos después escuchamos a otro muecín haciendo lo mismo. Luego de consultar a nuestro muezzin, descubrimos que había pronunciado la adhan por error, creyendo que era la hora adecuada. ¿Qué deben hacer las personas de nuestra comunidad?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Si una persona interrumpe el ayuno pensando que el sol se ha ocultado y luego se da cuenta que esto todavía no ha ocurrido, debe compensar ese día. Esta es la opinión compartida por la mayoría de los sabios.

Ibn Qudamah (que Allah se apiade de él) dijo en al-Mughni (4/389):

Esta es la opinión compartida por la mayoría de los sabios, los fuqaha' y otros. Fin de la cita.

Se le consultó al Comité Permanente acerca de una persona que interrumpió el ayuno debido a que sus dos hijas le dijeron que el sol se había ocultado y luego, cuando salieron a orar, escuchó al muezzin llamando a pronunciar la oración Maghrib.

Ellos respondieron:

Si se interrumpe el ayuno luego de la puesta de sol, no se debe compensar ese día. Pero si se descubre o se piensa que existe alguna posibilidad de que se haya interrumpido el ayuno antes de la puesta de sol, esa persona y las demás que hayan interrumpido el ayuno deberán compensar



ese día, ya que el principio fundamental indica que todavía era de día, y este principio no puede ser alterado salvo cuando este en concordancia con la shari'ah, lo que en este caso indica que la puesta de sol ya habría ocurrido. Fin de la cita.

Fatawa al-Lajnah al-Da'imah, 10/288

Se le consultó al Sheik Ibn Baz acerca de algunas personas que interrumpieron el ayuno y luego descubrieron que la puesta de sol no había ocurrido todavía. Él respondió:

La persona a quién le ocurrió esto, debe abstenerse de comer y beber hasta que el sol se oculte, y debe compensar ese día, según la opinión compartida de la mayoría de los sabios. No ha cometido pecado alguno si interrumpió el ayuno luego de haber hecho todo lo posible para averiguar si el sol ya se había ocultado. Otra situación similar ocurre cuando una persona se despierta durante el día, en el treintavo día del Sha'ban y descubre que el Ramadán ha comenzado. Debe abstenerse de comer y beber por el resto del día y debe compensar ese día de acuerdo con la opinión de la mayoría de los sabios, y no existe pecado en él, ya que cuando comió y bebió, no sabía que era Ramadán. Su ignorancia con respecto a este tema indica que no existe pecado en él. En cuanto a compensar ese día, esa persona debe hacerlo. Fin de la cita.

Majmu' Fatawa Ibn Baz, 15/288

Algunos sabios comparten la opinión de que el ayuno es válido en este caso, y que no es necesario compensar ese día. Esto fue narrado por Muyahid y al-Hasan, y es la opinión de Ishaq y de Ahmad de acuerdo con un reporte, y de al-Muzani y Ibn Juzaymah. Fue la opinión promovida por el Sheik al-Islam Ibn Taimiyah, y fue considerada como la más acertada por Ibn 'Uzaymin.

Ver Fath al-Bari, 4/200; Maymu' Fatawa li Shaij al-Islam, 25/231; al-Sharh al-Mumti', 6/402-408

Ellos citan como evidencia el hadiz narrado por al-Bujari (1959) de lo narrado por Hisham ibn 'Urwah de lo narrado por Fatimah de lo narrado por Asma' bint Abi Bakr al-Siddiq (que Allah esté complacido con él) quien dijo: "Interrumpimos nuestro ayuno en la época del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) en un día nublado, y luego salió el sol". Se le preguntó a



Hisham: ¿Se les ordenó compensarlo? Él respondió: Debe ser compensado. Ma'mar dijo: Oí que Hisham dijo: No sé si ellos lo compensaron o no.

Las palabras de Hisham, "debe ser compensado", fueron dichas por él basándose en su iytiḥad. No dijo que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) les ordenó que lo compensaran. Es por esto que al-Hafid dijo:

No se puede deducir a partir del ḥadiz de Asma' si se debe compensar el día o no. Fin de la cita.

El Sheik Ibn 'Uzaimin dijo en al-Sharḥ al-Mumtī' (6/402):

Interrumpieron el ayuno durante el día basándose en la suposición de que el sol ya se había ocultado, pero eran ignorantes, no de las normas shar'ī sino de la situación en sí. No pensaron que todavía era de día. Sin embargo, el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no les indicó que lo compensaran; si compensar el día hubiera sido obligatorio, habría sido parte de la ley de Allah y habría sido conocida por todos, pero al no ser conocida y al no ser narrada del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), el principio fundamental indica que los deberes han sido cumplidos y por ende, no se debe compensar el día. Fin de la cita.

El Sheik al-Islam Ibn Taymiyah dijo en Maymu' al-Fatawa (25/231):

Esto demuestra que la compensación no es obligatoria. Si el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) les hubiese dicho que lo compensaran, se habría hecho algo conocido por todos como fue narrado el hecho de que hayan interrumpido el ayuno. Esto indica, al no haber sido narrado, que no les dijo que lo hicieran. Si se dice que alguien le preguntó a Hisham ibn 'Urwah: "¿Se les ordenó que lo compensaran?" y él respondió, "¿Existe alguna otra alternativa?" - la respuesta es que Hisham dijo esto basándose en su propia opinión y no lo narró en el ḥadiz. El hecho de que no tenía ningún tipo de conocimiento acerca de esto queda demostrado en los reportes que indican que Ma'mar dijo: Oí que Hisham dijo: No sé si ellos lo compensaron o no. Ambos fueron narrados de él por al-Bujari. Hisham narró de su padre 'Urwah que no fueron obligados a compensarlo, y 'Urwah tenía mucho más conocimiento que su hijo." Fin de la cita.



Si quieren estar seguros de hacer lo correcto y compensar el día, estarán haciendo bien. Compensar un día es un asunto de una naturaleza simple, alabado sea Allah, y no hay pecado en usted por lo ocurrido.

Y Allah sabe mejor.